AGROBANANY S.A.

Guayaquil, marzo 11 del 2019.

Señorita. Eco. María José Medranda Arteaga. Ciudad. -

De mis consideraciones. -

Cúmpleme informarle que mediante Junta General Extraordinaria de la compañía anónima denominada AGROBANANY S.A., que fuera constituida mediante escritura pública otorgada el veinticinco de marzo del dos mil catorce, ante el Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha veintiocho de abril del dos mil catorce; en la Junta General Extraordinaria, celebrada el once de marzo del dos mil diecinueve, los accionistas de la compañía tuvieron el acierto de elegirla a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

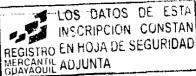
Muy atentamente,

TITO QUINTERO RODRIGUEZ. SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA. C.C. No. 0917640351

RAZON. - Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía denominada AGROBANANY S.A., Guayaquil, once de marzo del dos mil diecinueve.

> MARÍA JOSÉ DRANDA ARTEAGA. C.I. No. 1205949900 Nacionalidad Ecuatoriana.

GERENTE GENERAL







Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.261 FECHA DE REPERTORIO:12/mar/2019 HORA DE REPERTORIO:12:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGROBANANY S.A., a favor de MARIA JOSE MEDRANDA ARTEAGA, de fojas 11.141 a 11.144, Registro de Nombramientos número 3.211.

ORDEN: 11261

旧作用用用有用用用用用用用用用用用用用用用用用

Guayaquil, 13 de marzo de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. VALORES Y SEGUROS DOCUMENTACION Y ARCHIVO PR. E. C. B. I.D. O. HORA 18 ABR 2019 FIRMA: